



RESOLUCION R-Nº 1644-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2025

Expte. N° 23.037/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1530-2025 de fecha 1 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Cra. María Jimena ALARCÓN, DNI N° 30.636.091, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0340-2025.

QUE a fs. 414 la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General, informa que la Cra. ALARCÓN tomó real posesión de funciones del cargo el día 9 de diciembre de 2025.

QUE se cuenta con la intervención de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, a partir del 9 de diciembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Cra. María Jimena ALARCÓN, DNI N° 30.636.091, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 9 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Cra. María Jimena ALARCÓN en el cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, a partir del 9 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mo. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA